



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 143 28-09-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-03-001-2019-00063-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Harold Efrén Daza Hernández y Otro	Tractocargas Ltda y Otros	Revocar parcialmente la sentencia apelada en cuanto negó las pretensiones de algunos demandantes, adicionar el fallo apelado en el sentido de condenar al demandado al pago de perjuicios a favor de las demandantes reconocidas en esta sentencia, modificar y adicionar el numeral segundo del fallo apelado, revocar parcialmente y modificar el numeral quinto de la sentencia apelada, compulsar copias de toda la actuación, con destino a la Sala Disciplinaria para la eventual responsabilidad disciplinaria del apoderado de la parte demandante, sin condena en costas de esta instancia, devolver al juzgado de origen 	27-09-2021	Talero Ortíz



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-109-31-03-003-2014-00027-03	Declaración de Pertenencia	Jesús María Arboleda Pobeda y Otros	Díaz R. y Compañía S. en C. y Otros	Confirmar el auto impugnado, condenar en costas, señalar como agencias en derecho la suma de \$600.000.00, devolver el expediente al Despacho de origen 	24-09-2021	Quintero García
76-109-31-03-003-2010-00083-01	Ejecutivo Singular	Promédicos	José David Caicedo Sabogal	Devolver al proceso al Juzgado de origen, para que se cumpla con el traslado de la sustentación de apelación interpuesto, ordenar que, para el nuevo envío, se adose el documento en donde la parte demandante solicitó la práctica de medidas cautelares el 20-08-2021 	24-09-2021	Quintero García
76-109-31-03-002-2011-00103-03	Reivindicatorio	Mariella Hinestroza Hinojosa	Ecofértil S.A.	Obedézcase y cúmplase la sentencia SC3124-2021 de 12-08-2021, donde la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia casó la sentencia del tribunal del 31-10-2017 y revocó el fallo de primera instancia y negar las pretensiones, como quiera que el superior ya fijó agencias en derecho, devolver el expediente ja juzgado de origen 	27-09-2021	Balanta Medina



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-109-31-03-003-2013-00015-03	Ejecutivo	Eloisa Anchico de Padilla	Buenaventura Medio Ambiente S.A. E.S.P.	Estimar bien Denegado el recurso de apelación formulado, sin costas en esta instancia, devolver la actuación al juzgado de origen 	27-09-2021	Balanta Medina
76-834-31-84-002-2019-00040-01	Unión Marital de Hecho	Liliana Bustos Betancour	Itamar González Colonia	Declarar desierto el recurso de apelación propuesto 	27-09-2021	Quintero García